

Ministerio del Trabajo y Previsión Social informa que no renovará, transitoriamente, urgencia suma al proyecto de reforma al sistema de pensiones

- ***La decisión tiene el objetivo de dar espacio a un acuerdo político amplio.***

Santiago, 24 de julio de 2023.- El Ministerio del Trabajo y Previsión Social informa que, en atención al diálogo que ha mostrado parte importante de la oposición, como Renovación Nacional y Evópoli, entre otros partidos, el Gobierno decidió no renovar, transitoriamente, la suma urgencia en la discusión del proyecto que reforma el sistema previsional.

Cabe consignar que la calificación de urgencia suma actual tiene vigencia hasta el 27 de julio.

La decisión tiene el objetivo de dar espacio a un acuerdo político amplio, en el contexto del desarrollo de la mesa técnica a la que ha convocado el Gobierno y en la que participan parlamentarios y partidos políticos a través de sus técnicos. Con todo, la urgencia se evaluará en las siguientes semanas.

Adicionalmente, la cartera informa que, en la sesión de mañana, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, continuará, según su tabla, con la discusión del proyecto de ley Karin, que modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral (Boletín 15093-13).